



Valparaíso, 5 de junio de 2024.

OF. RREE. 111/10/2024

La **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de requerir, por vuestro intermedio, que desde la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana se efectúen las gestiones necesarias, ante el Estado del Perú, para que se devuelvan a los menores de nacionalidad chilena: [REDACTED]

[REDACTED] hijos del ciudadano chileno Hernán Gajardo Amigo y de ciudadana peruana, quien, esta última, habría salido ilegalmente del país por un paso no habilitado y se habría llevado con ella a sus tres hijos.

Lo que comunico a US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Vlado Mirosevic Verdugo**.

Dios guarde a US.,

María Cristina Díaz Fuenzalida
Abogada, Secretaria de la Comisión (A)

**AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS,
DON LUIS CORDERO VEGA.-**

Fono: (2) 2674 3246 (Soraya Ríos)

Email: srios@minjusticia.cl; rodrigo.gonzalez@minjusticia.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1225DE04B3CB9964